2.1 La protección de datos de carácter personal

La protección de datos de carácter personal es un conjunto de medidas y prácticas destinadas a garantizar la privacidad y la seguridad de la información personal que una persona pueda proporcionar a una entidad o empresa. Esta información puede incluir, entre otros datos, el nombre, la dirección, el número de teléfono, la dirección de correo electrónico, la información financiera y otros datos personales.

La protección de datos de carácter personal se basa en la idea de que estas informaciones son propiedad exclusiva de la persona a la que pertenecen y que su divulgación sin su consentimiento puede poner en riesgo su privacidad, seguridad e incluso su libertad.

La protección de datos de carácter personal implica, entre otras medidas:

• La recopilación de datos solo con el consentimiento explícito de la persona afectada.

• El almacenamiento seguro de los datos para evitar su pérdida, robo o mal uso.

• La limitación del acceso a los datos solo a aquellos que necesiten utilizarlos para fines específicos y autorizados.

• La eliminación segura de los datos cuando ya no sean necesarios o cuando la persona afectada lo solicite.

• La obligación de informar a las personas afectadas en caso de una violación de la seguridad de los datos personales.

• La garantía del derecho a acceder, rectificar y eliminar los datos personales que una empresa o entidad posea.

Estas medidas y otras similares buscan proteger la privacidad y la seguridad de los datos personales de las personas y prevenir el uso no autorizado o malintencionado de estos datos.

En México, las principales leyes y normativas que regulan la protección de datos personales son las siguientes:

1. Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP): Esta ley establece los principios, derechos y obligaciones para el tratamiento de los datos personales en posesión de los particulares. La LFPDPPP establece la obligación de obtener el consentimiento del titular de los datos personales para su tratamiento, así como la obligación de garantizar la confidencialidad y seguridad de los mismos.

2. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados: Esta ley establece las disposiciones aplicables a las autoridades y entidades del gobierno federal, estatal y municipal que tratan datos personales. La ley establece que estas entidades deben garantizar la protección de los datos personales de las personas, así como su acceso, rectificación, cancelación y oposición.

3. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Esta ley establece el derecho de las personas a acceder a la información que se encuentra en posesión de las autoridades y entidades del gobierno. La ley establece que los datos personales que se encuentran en la información pública deben ser protegidos y tratados de acuerdo a la LFPDPPP.

Además de estas leyes, existen otras normativas y regulaciones que complementan la protección de datos personales en México, como el Reglamento de la LFPDPPP, las guías y lineamientos emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y la normativa emitida por otras autoridades en materia de protección de datos personales.

2.2 La protección jurídica de los programas de computadora

La protección jurídica de los programas de computadora se refiere al conjunto de leyes y regulaciones que garantizan la propiedad intelectual y los derechos de autor sobre los programas de computadora. Esto significa que el creador de un programa de computadora tiene derecho a controlar cómo se utiliza su obra y a recibir una compensación por su uso.

La protección legal de los programas de computadora varía según el país, pero en general se rige por las leyes de derechos de autor y patentes. La mayoría de los países consideran a los programas de computadora como obras protegidas por derechos de autor, lo que significa que el creador del programa tiene el derecho exclusivo de controlar la reproducción, distribución y exhibición del programa.

Además, los programas de computadora también pueden estar protegidos por patentes, lo que significa que el creador tiene el derecho exclusivo de utilizar, vender o licenciar su invención.

En general, la protección legal de los programas de computadora tiene como objetivo fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico, proteger los derechos de los creadores de programas y garantizar que los programas se utilicen de manera legal y ética.

En México, la protección jurídica de los programas de computadora está regulada por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) y la Ley de la Propiedad Industrial (LPI).

La LFDA establece que los programas de computadora son obras protegidas por derechos de autor, y que el creador de un programa tiene el derecho exclusivo de controlar su reproducción, distribución, exhibición y ejecución. La ley también establece que los programas de computadora pueden ser registrados en el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) para obtener una protección adicional.

Por su parte, la LPI establece que los programas de computadora pueden ser protegidos mediante patentes, siempre y cuando cumplan con los requisitos de patentabilidad establecidos en la ley. Es importante destacar que la protección mediante patentes sólo cubre la invención tecnológica del programa y no su expresión creativa.

En resumen, en México la protección jurídica de los programas de computadora está regulada tanto por la Ley Federal del Derecho de Autor como por la Ley de la Propiedad Industrial, que establecen los derechos y mecanismos legales necesarios para proteger los programas de computadora como obras de propiedad intelectual.

En México, la protección jurídica de los programas de computadora está regulada principalmente por los siguientes artículos de la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA):

• Artículo 101: Este artículo define al programa de computadora como una obra protegida por derechos de autor y establece que el creador de un programa tiene el derecho exclusivo de explotar su obra y de autorizar su uso por terceros.

• Artículo 109: Este artículo establece que los programas de computadora pueden ser registrados en el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) para obtener una protección adicional.

• Artículo 113: Este artículo establece que los programas de computadora están protegidos por los derechos de autor durante toda la vida del autor y por 100 años después de su muerte.

• Artículo 148: Este artículo establece que la violación de los derechos de autor sobre un programa de computadora constituye un delito penal y establece las sanciones correspondientes.

• Artículo 149: Este artículo establece que el titular de los derechos de autor sobre un programa de computadora puede solicitar medidas cautelares para evitar su reproducción, distribución, exhibición o ejecución ilegal.

Por otro lado, la Ley de la Propiedad Industrial también establece disposiciones para la protección de los programas de computadora mediante patentes. Los artículos más relevantes de esta ley en relación con los programas de computadora son:

• Artículo 16: Este artículo establece los requisitos de patentabilidad para los programas de computadora.

• Artículo 19: Este artículo establece que la patente otorga al titular el derecho exclusivo de explotar la invención patentada y de prohibir que terceros la utilicen sin su autorización.

• Artículo 97: Este artículo establece las sanciones para la infracción de las patentes, incluyendo la indemnización por daños y perjuicios y la posibilidad de iniciar acciones penales.

2.3 Las bases de datos y multimedia

La protección en las bases de datos y multimedia se refiere a las medidas de seguridad que se implementan para proteger la información almacenada en estas bases de datos y medios multimedia. Esta protección puede incluir:

Acceso restringido: Se utiliza para limitar el acceso a la base de datos o multimedia sólo a personas autorizadas, con permisos específicos y niveles de seguridad.

Encriptación: Los datos se cifran mediante algoritmos criptográficos para evitar el acceso no autorizado y protegerlos contra posibles ataques.

Copias de seguridad: Se realizan copias de seguridad periódicas de los datos almacenados para asegurarse de que, en caso de fallo del sistema o de ataques maliciosos, se pueda recuperar la información.

Firewall: Es una medida de seguridad que ayuda a prevenir el acceso no autorizado a la base de datos o multimedia.

Verificación de integridad: Se realiza una comprobación regular para asegurarse de que los datos almacenados no se hayan visto comprometidos y estén completos.

Protección contra virus y malware: Se utilizan programas antivirus y antimalware para detectar y eliminar virus y otros programas maliciosos que puedan afectar a la base de datos o multimedia.

Monitoreo de actividad: Se monitorea constantemente la actividad en la base de datos o multimedia para detectar posibles amenazas de seguridad y tomar medidas preventivas.

Todas estas medidas de protección ayudan a mantener la integridad y seguridad de los datos almacenados en bases de datos y multimedia, evitando posibles ataques y reduciendo los riesgos de pérdida de información.

Entre las medidas que establece la ley, se encuentran las siguientes:

Consentimiento informado: Se debe obtener el consentimiento del titular de los datos personales para su tratamiento, y se deben informar las finalidades y usos específicos para los que serán utilizados.

Finalidades específicas: Se deben establecer finalidades específicas y legítimas para el tratamiento de los datos personales, y no se deben utilizar para otros fines diferentes a los previstos.

Calidad de los datos: Los datos personales deben ser exactos, completos y actualizados, y se deben tomar medidas para mantenerlos actualizados y eliminar los datos innecesarios.

Seguridad: Se deben implementar medidas de seguridad técnicas, administrativas y físicas para proteger los datos personales contra el acceso no autorizado, la pérdida o la alteración.

Transferencia de datos: La transferencia de datos personales a terceros debe realizarse con el consentimiento del titular y en cumplimiento con la ley.

Derechos ARCO: Los titulares de los datos personales tienen derecho a acceder, rectificar, cancelar u oponerse al tratamiento de sus datos personales.

Responsabilidad: Los responsables del tratamiento de los datos personales son responsables de cumplir con las obligaciones establecidas por la ley y deben tomar medidas para garantizar la protección de los datos personales.

Es importante destacar que estas son sólo algunas de las medidas establecidas por la ley, y que existen otras medidas específicas para cada tipo de base de datos o multimedia. En cualquier caso, es importante cumplir con las obligaciones legales y tomar medidas adecuadas para garantizar la protección de los datos personales.

Bibliografía

"¿En qué consiste la protección de datos de carácter personal?" - OpenAI, (2023)

"¿Qué leyes están enfocadas en la protección de datos en México?" - INAI. (2021). Leyes en materia de Protección de Datos Personales. Recuperado el 21 de febrero de 2022, de https://inicio.inai.org.mx/proteccion-datos/leyes

"¿Cuáles son las leyes y normativas de la protección de datos?" - INAI. (2021). Leyes en materia de Protección de Datos Personales. Recuperado el 21 de febrero de 2022, de https://inicio.inai.org.mx/proteccion-datos/leyes

"Ejemplos de las normativas de protección de datos" - INAI. (2021). Normativas y regulaciones en materia de protección de datos personales. Recuperado el 21 de febrero de 2022, de <https://inicio.inai.org.mx/proteccion-datos/normativas>

“En que consiste la protección jurídica de los programas de computadora”-OpenAI (2023)

Ley Federal del Derecho de Autor (2021). Última reforma publicada DOF 23-07-2021. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFDA.pdf

Ley de la Propiedad Industrial (2021). Última reforma publicada DOF 05-03-2021. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/162\_050321.pdf

"¿Qué es la protección en las bases de datos y multimedia?"-OpenAi (2023)

"¿Qué medidas estarían en cuestión de leyes de México?"-OpenAi (2023)